

presente á otra segunda subasta, que deberá tener lugar á la misma hora del día 31 del actual, en el despacho de esta Comisaría, sito en la calle de Bautizados, número 4, en el cual estarán de manifiesto la relacion y precio límite de los efectos que se subastan, y pliego de condiciones con el modelo para la proposicion, á que deberán sugetarse los que deseen tomar parte en la subasta: Santiago 17 de Agosto de 1863.—Rafael Alonso.

Don Bernardo Maria Hervás, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo á Antonia Brandon y Mariño, hija de Manuel y Andrea, natural de San Estéban de Larin, de treinta años de edad, de estado soltera, oficio bordadora de encages, sin domicilio ni residencia fija y ha sufrido dos años de prision en la Casa-galera de esta capital, para que dentro del término de treinta dias, comparezca en esta Sala de Audiencia á responder á los cargos que contra ella resultan en causa que me hallo instruyendo por lesiones á Pedro Vecino y José Garcia.

Y para procurar la captura de la procesada, exhorto á los Señores Gobernadores Civiles, Comisarios de vigilancia, Comandantes de la guardia civil y Alcaldes constitucionales para que por medio de sus subordinados practiquen las mas vivas diligencias al indicado objeto, y de consiguiente pongan á la Brandon á disposicion de este Juzgado.

Dado en la Coruña á once de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Bernardo Marria Hervás.—Por su mandado, Manuel de la Rosa.

### AYUNTAMIENTOS.

#### Ayuntamiento de Ortigueira.

Interesando al público conocer y en particular á los perceptores y pagadores de rentas y pensiones los valores que esta municipalidad, con presencia de los datos al efecto reunidos, acaba de fijar por la medida del pais á los frutos recolectados en el año próximo pasado, la misma corporacion determinó publicarlos en la forma siguiente:

El ferrado de trigo dieciocho reales. . . . . 18  
El de maiz, á id, id. . . . . 18

El de centeno de mariña, á catorce reales. . . . . 14  
El de centeno de montaña á trece reales. . . . . 15  
El de cebada, á diecieis reales. . . . . 16  
El de habas, á veinticuatro reales. . . . . 24  
El de avenas, á diez reales. . . . . 40

A los efectos mencionados y con referencia al libro corriente de sesiones, franqueo el presente con el infrascrito Secretario.

Ortigueira trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—El Alcalde presidente, Jacobo Gonzalez Villaamil.—P. acuardo del Ayuntamiento, Francisco Teijeiro, Secretario.

En la rifa que la Asociacion de Señoras, celebró á beneficio del Asilo de Mendicidad de esta capital, han sido premiados los números siguientes:

#### LOTES.

	Números premiados
1.º Una camisa de tela y falda bordadas, y seis camisas de lienzo, obra de las niñas del Hospicio. . . . .	683
2.º Una colcha, sábana y almohadas de tela bordadas, obra de las niñas de Hospicio. . . . .	758
3.º Un estuche con pala para pescado, cubierto para ensalada, cuchillo y triochante, todo de plata. . . . .	626
4.º Un mantel grande de una piezay doce servilletas. . . . .	897
5.º Seis camisas de lienzo para muger y doce tohallas trabajadas en el Hospicio. . . . .	250
6.º Un estuche con doce cucharillas y tenaza de plata dorada. . . . .	1.104
7.º Dos camisolas de tela fino bordadas, y cuatro camisas para dormir, trabajadas en el Hospicio. . . . .	428
8.º Un elegante cuadro de San Vicente de Paul, á beneficio de la Escuela de párvulos de esta capital. . . . .	1.051
9.º Un rico aderezo de oro y esmalte negro, con perlas y brillantes, compuesto de collar, pendientes y alfiler, regalo de S. M. la Reina. . . . .	808

10 Un estuche con seis pares de cubiertos y seis cuchillos de plata, regalo de la Asociacion de Señoras. . . . . 1.086

11. Una pieza de lienzo fino con cincuenta varas, tegido en el Hospicio. . . . . 770

12. Un cuadro con mil reales en monedas de oro. 3.350

Coruña 15 de Agosto de 1863.—La Presidenta, la Condesa de Espoz y Mina.

NOTA. Los que hayan sido agraciados, recojerán sus lotes en casa de la Excelentísima Señora Condesa de Espoz y Mina, presentando antes la papeleta al Director del Hospicio.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LUGO.

#### SECCION DE HACIENDA.—NEGOCIADO UNICO.

Se anuncia la subasta de las obras de construccion de la caseta para los Carabineros en la embocadura de la Ria de Rivadeo frente á la isla Pancha.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas anunciadas para la construccion de una caseta destacamento de Carabineros en la embocadura de la ria de Rivadeo, frente á la isla Pancha, se dispuso el aumento de su presupuesto, elevándolo á la cifra de 19.555'6 cén. que previo informe de la Contaduría de Hacienda pública de esa provincia, fué aprobado por el Excmo. Señor Inspector general del cuerpo de Carabineros. En su consecuencia, he acordado anunciar nueva subasta de dichas obras para el día 12 del próximo Setiembre á las doce de su mañana en el salon de despacho de este Gobierno, bajo el indicado tipo y con sujecion á los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Secretaria del mismo y en la Administracion principal de Aduanas de Rivadeo; debiendo los que quieran interesarse en aquella presentar sus proposiciones en los términos que marca el modelo que á continuacion se inserta.

Lugo 10 de Agosto de 1863.—El Gobernador, Alejandro Marquina.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de . . . . . enterado del presupuesto y pliego de condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de una caseta en la embocadura de la ria de Rivadeo frente á la isla Pancha, se

compromete á tomar á su cargo la egecucion de dichas obras con estricta sujecion á los indicados requisitos y condicione en la cantidad de . . . (tantos reales, en letra) y en garantia de la presente proposicion acompaña la carta de pado de los mil reales en que consiste el depósito prevenido en la condicion 7.ª de las económicas.

Fecha y firma.

### PARTE NO OFICIAL.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de Setiembre la corbata

#### SEGUNDA PERLA.

Capitan, Lopez.

Admite solamente pasajeros á los que se ofrece comodidad en sus espaciosas cámaras, y el esmerado trato de cos'umbre.

Armador don E. da Guarda Acevedo 38. 1 j 16.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá precisamente el 2 de Setiembre permitiendolo el tiempo, la corbata.

#### TERESA.

Capitan, Vilariño.

Admite solamente pasajeros, los que recibirán el buen trato de costumbre.

Armador don E. da Guarda. Acevedo 38. 1 j 16

#### GRAN BARATO de Silleria de Tapiceria.

á pagar cada silleria en 12 plazos de 1 mes cada uno con garantia en la Coruña, Ebanisteria de Juan J. Yañez, calle Real núm. 23.

En este acreditado establecimiento se venden sillerias de caoba con tapiceria de última moda, (cuyas buenas cualidades se garantizan) á pagar en plazos; advirtiendo que los precios señalados para la venta en esta forma, son enteramente iguales á los establecidos para la venta al contado en las sillerias de igual clase, en los demas establecimientos de la plaza. Se espenden con las mismas condiciones para cualquier otra poblacion de Galicia, pagando al contado se hace rebaja.

#### VENTA DE FINCAS RUSTICAS.

A voluntad de su dueño, se venden en la parroquia de Santa Enlalia de Oza, Ayuntamiento de Teo, partido judicial de Padron, quince piezas de terreno á labradío y tojal, libres de todo gravámen.

Las personas que deseen informarse para su adquisicion de los títulos de propiedad, tipo y demás, pueden dirigirse á D. José de Gorostola, residente en la ciudad de Santiago, calle de la Raina, casa sin número, frente al 10.

CORUÑA: IMPRENTA DE PUGA.